



QUINTA MARCA

SELLO QVARTO, QV  
RENTA MARAVEDIS, AN  
DE MIL OCHOCIENTOS  
DOS.

Provincia Solicitando aumento del Salario que por  
portar raxones que en el expreso sobre que ha obtenido  
Videncia decho S.ª P.ª fha. diez y ocho del que rige, para que  
se informe lo que se ofrezca, y cumpliendo como deve eleme  
ciado. Precepto de su precio como raxa, que el Salario que  
tiene dho. Pregonero sobre los Propios de esta Villa es el de  
Veinte r. mensual, a que se agregan los quatro r. d. q.  
cobra del forastero que vende, y hace plaza, cuyo producto  
es eventual, como el de los Premios que se hacen en esta  
patria, de que se le dan quatro r. d. por cada uno como se fin  
sin embargo de que su trabajo en todo lo q. ocurre excede  
adexante al premio, que es la raxon sin duda por q. sus  
atenciones han sido por subsistente, y a su Comis  
raxon es de parecer que pudiera aumentarse el Salario  
hacia la Cant. mensual de quarenta y cinco r. d. sobre el ca  
dal de los Propios, y que asi mismo se señalasen ochos  
por cada uno de los remates q. se celebran en esta patria  
como qual pudiera subsistir, y para q. dho. S.ª P.ª  
delibere sobre la indicada solicitud, quedando tenim. a  
esta Comand.ª del referido Memorial y P.ª.ª se com  
tara con otro igual de este Decreto que se entienda en  
seguida de su Original.

Propios /

Precepto a que el Mayor Dome de Propios manifiesta a  
quaman librarmen se despachan por esta Villa para la  
precios Pleitos que tiene en Defensa de dho. Regalian en  
dichos Turnos Superiores, y del Beneficio Comun de la  
lax Agua, q. de verandare estos Arroyos, y a si que grave  
simos inconvenientes, y perjuicios que era falta de Cauda  
ter, segun las Cuentas dadas por dho. Mayordomo Tenim.  
Comprehensiva a fin de dho. El año pasado de Ochocientos y  
uno, hace de estas en primeros Comisioones. Sin  
se Crecida cantidad en diversos personas morales.



Ayuntamiento de Catavaca de la Ribera